

Sudeban y Sunacrip impulsan operaciones del Petro



Publicado el día: 17 Julio 2019 - 8:20am

[1]

Con el objetivo de presentar una hoja de ruta para la incorporación de las operaciones en criptoactivos soberanos al Sistema Bancario Nacional, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) y la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (Sunacrip), realizaron este martes, una reunión de trabajo con representantes del Banco Central de Venezuela, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, y la banca pública y privada.

Al respecto, el Superintendente de la Sunacrip, Joselit Ramírez, indicó que el propósito de esta reunión fue presentar los avances del criptoactivo soberano durante este último año, para colocarlo a disposición del sector bancario, de igual manera, propiciar un acercamiento desde el punto de vista técnico, económico y de negocios que genere confianza y potencie la usabilidad del Petro como medio alternativo de pago que no va rivalizar con el bolívar.

Informó que entre las novedades, se presentaron las plataformas del PetroAhorro, mecanismo que funciona a través del sistema Patria y da la oportunidad a los usuarios de respaldar sus ingresos en Petros.

Adicionalmente, explicó que el PetroPago se muestra como una pasarela de pagos destinada a personas jurídicas, facilitando la recaudación de criptoactivos a través de sus dos modalidades: el botón de pago dirigido al comercio electrónico y el código QR.

Por otro lado, se dio a conocer la PetroApp, Billetera Multimoneda, que permite a los usuarios realizar de manera confiable y segura sus transacciones en criptomonedas; su diseño es parecido al de la banca electrónica convencional, lo que resulta amigable para los usuarios.

La Sudeban y Sunacrip realizarán próximamente reuniones de trabajo con los equipos técnicos de las instituciones bancarias para evaluar los avances en la hoja de ruta establecida y avanzar en el fortalecimiento e impulso de la criptomoneda soberana Petro.

En la reunión, se plantearon aspectos para asociaciones estratégicas entre las casas de intercambio autorizadas y las instituciones bancarias que permitan captar potenciales clientes, así como definir las directrices para una resolución conjunta que autorice los puntos de venta híbridos para realizar pagos en criptomonedas y de esta manera fortalecer este nuevo mercado.

Todas estas acciones se realizan para defender el patrimonio y bienestar del pueblo venezolano, fomentando el ahorro en Petros y la realización de otras actividades que impulsen la economía nacional en el marco del Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica, de acuerdo a las instrucciones emanadas por nuestro Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros. (VTV)

Links

[1] <https://cvg.gob.ve/?q=node/1217>

